

Notificaciones Juzgado 6° Admitivo Oral

De: Notificaciones Juzgado 6° Admitivo Oral
<jadmin06vvc@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: viernes, 01 de marzo de 2013 14:43
Para: judiciales@casur.gov.co
Asunto: NOTIFICACION DDA 2012-00122-00
Datos adjuntos: 2012-00122-00 AUTO.pdf; 2012-00122-00 DDA.pdf

En cumplimiento a lo ordenado por este despacho, mediante providencia calendada **primero (01) de febrero de 2013**, me permito realizar la **NOTIFICACIÓN PERSONAL** del auto admisorio de la demanda de **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 50001-33-33-006-2012-00122-00 de GUILLERMO APARICIO GOMEZ** contra **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**; de conformidad con el artículo 199 de la ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012 – Código General del Proceso.

De otra parte, me permito informarles que como quiera que el contenido de la notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico correspondientes.

Sin otro particular,

GLORIA SALGUERO MANCERA
Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVCIENCIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin06vvc@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **6745407**

Notificaciones Juzgado 6° Admitivo Oral

De: Notificaciones Juzgado 6° Admitivo Oral
<jadmin06vvc@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: viernes, 01 de marzo de 2013 14:44
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Asunto: NOTIFICACION DDA 2012-00122-00
Datos adjuntos: 2012-00122-00 AUTO.pdf; 2012-00122-00 DDA.pdf

En cumplimiento a lo ordenado por este despacho, mediante providencia calendada **primero (01) de febrero de 2013**, me permito realizar la **NOTIFICACIÓN PERSONAL** del auto admisorio de la demanda de **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 50001-33-33-006-2012-00122-00 de GUILLERMO APARICIO GOMEZ** contra **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**; de conformidad con el artículo 199 de la ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012 – Código General del Proceso.

De otra parte, me permito informarles que como quiera que el contenido de la notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico correspondientes.

Sin otro particular,

GLORIA SALGUERO MANCERA
Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVCIENCIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin06vvc@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **6745407**

Notificaciones Juzgado 6° Admitivo Oral

De: Notificaciones Juzgado 6° Admitivo Oral
<jadmin06vvc@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: viernes, 01 de marzo de 2013 14:45
Para: procjudadm94@procuraduria.gov.co
Asunto: NOTIFICACION DDA 2012-00122-00
Datos adjuntos: 2012-00122-00 AUTO.pdf; 2012-00122-00 DDA.pdf

En cumplimiento a lo ordenado por este despacho, mediante providencia calendada **primero (01) de febrero de 2013**, me permito realizar la **NOTIFICACIÓN PERSONAL** del auto admisorio de la demanda de **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 50001-33-33-006-2012-00122-00 de GUILLERMO APARICIO GOMEZ** contra **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**; de conformidad con el artículo 199 de la ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012 – Código General del Proceso.

De otra parte, me permito informarles que como quiera que el contenido de la notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico correspondientes.

Sin otro particular,

GLORIA SALGUERO MANCERA
Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVCIENCIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin06vvc@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **6745407**